



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

CONSEJERÍA DE HACIENDA

Secretaría Técnica

1019.- ORDEN N.º 4 DE FECHA 14 DE OCTUBRE DE 2016, RELATIVA A LA DESIGNACIÓN COMO SUPLENTE DEL DIRECTOR DE GESTIÓN TRIBUTARIA, AL TITULAR DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN Y ASISTENCIA JURÍDICA, D. CARLOS SUSÍN PERTUSA.

La Excm. Sra. Consejera de Hacienda, por **ORDEN**, registrada al número 2016000004 del **LIBRO OFICIAL DE RESOLUCIONES**, de fecha 14 de octubre de 2016, dispone lo siguiente:

Ante la situación de vacancia en la Dirección General de Gestión Tributaria, con motivo del cese de su titular D. Elena Mengual Pintos, publicado en el BOME núm. 5381 de 11 de octubre de 2016, y con el fin de mantener la necesaria continuidad en la prestación de los servicios públicos que dicho centro directivo tiene encomendados, se hace preciso establecer el régimen de suplencia temporal.

Considerando que el Consejo de Gobierno no ha establecido un sistema normalizado de sustitución de los Directores Generales en los supuestos de ausencias reglamentarias motivadas por enfermedad, licencias, permisos, vacaciones o en el caso de vacante, ni consta regulación específica en el vigente Reglamento del Gobierno y de la Administración (BOME extraord. 3 de 15 de enero de 1996) ni en el Reglamento de Organización Administrativa (BOME extraord. núm. 13 de 7 de mayo de 1999).

Considerando asimismo, que el artículo 13 de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público contempla la posibilidad de que *“En la forma que disponga cada Administración Pública, los titulares de los órganos administrativos podrán ser suplidos temporalmente en los supuestos de vacante, ausencia o enfermedad, así como en los casos en que haya sido declarada su abstención o recusación”*.

Considerando por otra parte, que tanto la Dirección General de Gestión Tributaria, como la Dirección General de Organización y Asistencia Jurídica dependen de la Consejera de Hacienda, **VENGO EN DISPONER:**

Designar suplente del Director General de Gestión Tributaria, al titular de la Dirección General de Organización y Asistencia Jurídica, D. Carlos Alberto Susín Pertusa, que asumirá las funciones y competencias propias de aquel.

En los documentos firmados por suplencia se hará constar esta circunstancia, incluyendo en el pie de firma la expresión “P.S.”, haciendo mención a la presente Orden y al Boletín Oficial de Melilla en que se publique.

La presente Orden producirá efectos desde el día de su firma, sin perjuicio de su publicación en el Boletín Oficial de Melilla y se extinguirá automáticamente, sin necesidad